



XVI

RECIBIMIENTO DEL CONDE DE ALBA DE ALISTE,
VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

1650.

Como quiera que se acerca la venida del Señor Conde de Alba de Aliste, Virrey de este Reino, y que es necesario, conforme al estilo que este Tribunal acostumbra en semejantes ocasiones, salga al camino persona decente y autorizada que de nuestra parte le visite y dé la bienvenida, es conveniente que Vuestra Merced, en sabiendo que el dicho Señor Virrey se acerca á la ciudad de Tlaxcala, le vaya á esperar allá, á donde luego al punto que su Excelencia llegue le irá á visitar de parte de este Tribunal, significándole el gusto con que le esperamos, cumpliendo con esta obligación tan precisa y necesaria, para lo cual le irán acompañando el Alguacil mayor y los familiares y ministros clérigos que hubiere, así en esa ciudad; como en su comarca, y le pareciere, de manera que aqueste cumplimiento se haga con toda decencia y autoridad que fuere posible, pues para todos efectos

comunes y particulares importa tanto; y hecho esto verá Vuestra Merced á los dos hijos que dicen trae dicho señor Virrey, y dos caballeros deudos suyos, con quienes parecerá justa aquella cortesía, haciéndola sólo por su persona, sin el acompañamiento de ministros con que tan solamente se ha de visitar á dicho Señor Virrey; que todo lo remitimos á su prudencia y buena disposición, para que de la acción resulte el mayor crédito, lucimiento y cortesía de aqueste Tribunal que lo remite á su dirección, cuidado y puntualidad. Y nos avisará de todo lo que en el caso le pasare ó hiciere, para que acá tengamos noticia de ello, y del recibo de aquesta carta.

Guarde Dios á Vuestra Merced, etc. México y Mayo 24 de 1650.

Doctor Francisco de Estrada y Escobedo, Doctor don Juan Suenz de Mañozca, Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, (rúbricas).

Por mandado del Santo Oficio,

Eugenio de Saravia, (rúbrica).

Ilustrísimo Señor:

En obediencia de la orden de Vuestra Señoría Ilustrísima salí de esta ciudad para la de Tlaxcala el lunes, acompañado de los Ministros de Vuestra Señoría Ilustrísima, y habiendo entrado

en aquella ciudad el Excelentísimo Señor Conde de Alba de Aliste, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, el miércoles siguiente en la tarde, salí de mi posada, acompañándome el Alguacil Mayor, Blas de Avila Galindo, con su vara en la mano, y Nicolás de Baldivia y de las Rochas, familiar y notario de actual ejercicio, y los familiares del número y capitanes.

Ilustrísimo Señor:

En cumplimiento de la orden que Vuestra Señoría Ilustrísima me envió [que va con ésta, original], previne á los Ministros de Vuestra Señoría Ilustrísima para ir á Tlaxcala á dar la embajada de Vuestra Señoría Ilustrísima al Señor Virrey Conde de Alba y Aliste, y habiéndole aguardado en aquella ciudad lunes y martes, entró su Excelencia el miércoles, á las dos del día, y por ser el primero en la demostración del gozo de Vuestra Señoría Ilustrísima, le aguardé en una antesala para cuando volviese de hacer oración en la parroquia, y así sucedió, que al punto que subió á Palacio le fuí siguiendo hasta su cuarto, á cuya puerta vino también el Comisario de la Cruzada de este Obispado, Canónigo Doctor Don Juan de León Castillo, que sin duda tuvo el mismo intento, y así concurrimos juntos, pero yo entré primero, yendo delante de mí el Alguacil Mayor con su vara, y otros

diez ministros de esta Ciudad, familiares y notarios, seculares y eclesiásticos, y más el Licenciado Antonio González Aura, Beneficiado de aquella Ciudad, que publicó el edicto general de la fe este año, y su Alguacil Mayor Alonso de Toja, sin vara, que todos con la calidad de sus personas y lucimiento formaban una autoridad muy decente al acto que íbamos á representar de parte de Vuestra Señoría Ilustrísima; y su Excelencia estaba cerca de la puerta de su cuarto, arrimado á un bufete y en pie, y haciéndole tres contencencias ó reverencias [que todo parece poco], llegué cerca de su Excelencia y comencé la embajada diciendo: [el Santo Tribunal de la Inquisición de la Nueva España dá á Vuestra Excelencia la enhorabuena de su venida], con breve razonamiento, que respondió con igual cortesía en pié, y nos volvimos á salir, á que se hallaron presentes Don Diego de Villegas, Alcalde Mayor de esta Ciudad, y Nuño Núñez de Villavicencio, Caballeros de la Orden de Santiago y Ministros de Vuestra Señoría Ilustrísima, habiendo ido de esta Ciudad aquella mañana, le vinieron sirviendo en su entrada, é inmediatamente entró el dicho Comisario de Cruzada, y le dió silla, lo cual ha causado en unos desprecio al Tribunal y en otros risa por la descortesía, holgándose del desdén y pesándoles de no haber su Excelencia honrado la embajada de Vuestra Señoría Ilustrísima, y por lo menos no hacerle tan solemne desaire, en preferir con silla al comisario de un

partido sin haber habido de por medio tiempo ni ocasión, y porque yo ni nadie se podía recelar que había de usar tan gran diferencia y distante acción no fuera mucho ir descuidado; pero con todo eso, yo previne el lance de que pudiera dar buenos testigos y le pudiera decir á Su Excelencia que advirtiese que, estando en el señor Conde de Salvatierra, tan por el suelo la autoridad real, por la oposición de sus contrarios en esta ciudad, fué Vuestra Señoría Ilustrísima quien la levantó y quien la reparó para que no se perdiese el respeto de todo punto en ella y á su imitación por ventura en todo el Reino á su Magestad; como si en una batalla [como ha sucedido] le matasen el caballo al Capitán General y, estando caído, le levantase un soldado y le pusiese sobre el que trata, no hubiera premio apenas con que satisfacerle. Y siendo tan notorias las utilidades que se han seguido del servicio de las dos Majestades que Vuestra Señoría Ilustrísima ha hecho en estos litigios, debía este señor Virrey tener atenciones de agradecimiento y no de ingratitud; y Su Magestad, acaso, si no necesitado, pero informado de estos peligros, ha enviado cédula á las comunidades y Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia, para que le asistan á este señor Virrey y estén á sus órdenes, por cuanto pueden suceder como han sucedido en esta ciudad inquietudes y alborotos. Después dijeron que, habiéndole salido á recibir seis ó siete clérigos á la entrada de la ciudad, salió su Excelencia de la ca-

rroza y anduvo tres ó cuatro pasos de agasajo, y les trató de *Señoría*, que esto no es creíble, como á Cabildo, siendo así que al de esta catedral escribe de *Vuestra Merced*, cuando los demás Señores le honran con el título de *Señoría*; y que á los prebendados que fueron á Guatemala de parte de esta Santa Iglesia les había agasajado mucho y dádoles sillas. Yo le ví entrar con el caballo debajo de palio, que le dió la ciudad, desde la ventana, donde todo el pueblo estaba mirando en la entrada por el arco. Se ha hecho chanza del suceso, diciendo que el señor Virrey se ha ensuciado en la embajada y en el embajador, porque como ya no se trata de hacer duelo á ningún desaire ni de resarcir agravios, sino de escapar con la vida ó con alguna parte de quietud, no hay que hacer caudal de cantaletas que andan ya de este caso, pues hasta el Notario Episcopal, Luis de Pérez, le dijo á un criado mío, por mofa, que decían que el Virrey le había dado silla, á su mano derecha, á Nicolás de Valdivia, familiar y notario de *Vuestra Señoría Ilustrísima*, que es uno de los que fueron al acompañamiento. Yo soy [ilustrísimo Señor] muy limitado en discursos, pero sobran tantas materias que me pudiera extender; pero como no he de hacer juicio que importe, no digo más.

Guarde Dios á *Vuestra Señoría Ilustrísima* como la cristiandad ha menester.

Angeles y Junio 19 de 1650 años.

Con este azar no quise hacer tan menos las es-

timables finezas de Vuestra Señoría Ilustrísima, que yo, como Canónigo, sólo quedé escarmentado de la primera, y así no les dí los recados al hijo legítimo y al natural, ambos muchachos que, dicen, trae su Excelencia consigo. Fecha ut supra.

Lic. Juan Bautista de Elorriaga, (rúbrica).

Juan de Biruega y Jacinto de Bárcena, Notarios, y Máximo de Elorriaga, Bachiller Miguel de Pedraza, Presbítero Bartolomé González Baquero, Sargento Pedro Camacho Prisuelos, Alonso de la Cerna Bravo, y Tesorero Diego de Avila Galindo, y familiar del puerto de Acapulco Capellán Francisco Trujillo del Valle, todos con sus veneras en los pechos y sin ellas el Licenciado Antonio González, Cura Beneficiado de la dicha ciudad, Comisario de la lectura del edicto de la fe, y Alonso de Tojal, que hizo oficio de alguacil mayor en dicha lectura, unos y otros con todo lucimiento, vestidos de negro y por sus antigüedades, entré con ellos en las casas reales donde aguardé que entrar su Excelencia y habiendo entrado en su cuarto, inmediatamente dije al Gobernador don Diego de Medrano avisase á su Excelencia estaba allí el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que, dándole licencia, entraría á besarle la mano y darle la enhorabuena de su bienvenida, y el dicho

Gobernador entró y salió diciendo que entrase, como entré, con los dichos Ministros por delante, que se pusieron en fila por su orden á la presencia de su Excelencia, destocados, y el dicho alguacil mayor con su vara en la mano, y me recibió su Excelencia en pié, arrimado á un bufete que estaba cercano al baldaquín, y antes de acercarme á su Excelencia le hice tres reverencias con proporción á la distancia, y estando cercano á su Excelencia, todos en pié, de parte de Vuestra Señoría Ilustrísima y en su nombre, le dí la bienvenida, significándole el gusto con que Vuestra Señoría Ilustrísima le quedaba aguardando para servirle y asistir á su Excelencia y otras razones que me parecieron ajustadas á esta legacía, etcétera, y su Excelencia se quitó el sombrero y se tocó, y yo me puse el bonete, y me respondió agradecía y estimaba la acción de Vuestra Señoría Ilustrísima y que venía con deseo de servir al Tribunal del Santo Oficio en todo cuanto se le ofreciese y que así se lo insinuase á Vuestra Señoría Ilustrísima. Con que me despedí de su Excelencia, y, saliendo con los ministros por la misma orden, me volví á la posada con justo sentimiento de que su Excelencia no me hubiese dado asiento, yendo representando al Santo Oficio, tan grave y soberano como el del Santo Oficio, por cuya causa y no recibir segundo desaire, excusé la visita á sus dos hijos y deudos. Y causando novedad la acción en la falta del asiento contra la general costumbre, el Comisario de la Santa Cruzada, maestro escuela,

Doctor Juan de León Castillo, que se me seguía en la entrada, previno al dicho Gobernador advirtiese por vía de súplica á su Excelencia la dicha costumbre de dar asiento á los Tribunales los Señores Virreyes, cuando en aquel puesto le daban la embajada, y supe que después de algunas conferencias entre el dicho Gobernador y su Excelencia, entró el dicho Comisario de la Cruzada y le dió silla de respaldo en que se sentó cuando fué por sí solo y no por legado del Tribunal que reside en dicha ciudad. Yo, señor, fuí el primero con la legacía, con la modestia, autoridad y lucimiento competente á ministros de Vuestra Señoría Ilustrísima y volví á esta ciudad con el sentimiento que pide tal desaire, de que doy cuenta á Vuestra Señoría Ilustrísima en cumplimiento de la orden que original es con esta.

Guarde Dios á Vuestra Señoría Ilustrísima como la cristiandad ha menester.

Angeles y junio 17 de 1650 años.

Lic. Juan Bautista Elorriaga, (rúbrica.)

• Por mandato de su Majestad,

Nicolás de Valdivia, Notario del Santo Oficio, (rúbrica).